



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ASS-226-2014
27-11-2014

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Servicios de Salud, con el objetivo de evaluar la implementación de los procesos establecidos para el abordaje de los reportes de sospecha de Reacción Adversa y Falla Terapéutica de los medicamentos en la Institución.

El mismo evidenció debilidades en el cumplimiento del proceso de análisis de reportes de sospecha de Reacciones Adversas y Fallas Terapéuticas, en lo relacionado con el llenado completo de la Boleta Amarilla, envío de copia de las notificaciones a la Dirección de Farmacoepidemiología, así como falta de estandarización en el registro y análisis de la información reportada en los servicios de Farmacia de los centros de salud.

Existe una problemática de infra notificación de las sospechas de Reacciones Adversas y Fallas Terapéuticas de los medicamentos, por parte de los profesionales de salud de la institución, lo que refleja un eventual desconocimiento del procedimiento institucional o una falta de interiorización sobre la importancia de cumplir con este requisito para la seguridad en el uso de los fármacos.

Las actividades realizadas por el nivel local para el fortalecimiento de la Farmacovigilancia no se encuentran estandarizadas, lo que incide en falta de motivación del personal de salud para reportar las sospechas de Reacción Adversa y Falla Terapéutica de los medicamentos.

Estas debilidades implican un riesgo en el uso racional de los medicamentos y en la seguridad de los pacientes, considerando que la Farmacovigilancia constituye una herramienta para el sistema de salud, específicamente en la identificación de Reacciones Adversas desconocidas y efectos terapéuticos no alcanzados, lo que a su vez permite orientar las estrategias y la toma de decisiones para el uso racional de los fármacos.

Esta auditoría ha emitido recomendaciones a las autoridades de la Gerencia Médica, Dirección de Farmacoepidemiología y Dirección de Comunicación Organizacional, a fin de que se adopten acciones concretas que permitan corregir las situaciones evidenciadas.